

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA CURSO 2018-2019

7. EVALUACION GENERAL DEL ALUMNADO.

Para la evaluación educativa del alumnado se observarán las siguientes pautas:

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, según las unidades didácticas de cada curso.

Cada evaluación llevará aparejada por parte del alumnado, la entrega de las actividades, láminas y trabajos de taller correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación. Así mismo, se realizarán pruebas sobre las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

Será obligatorio para superar cada evaluación, tener entregadas las actividades, láminas y trabajos de taller etc. correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación y superar las pruebas sobre dichas unidades didácticas.

7.1 Evaluación del Alumnado por Competencias.

La evaluación del alumnado se realizará por medio de las competencias, las cuales se encuentran distribuidas entre la nota de las competencias comunes transversales que representan un 30 % y el 70% de la nota la asignatura, conseguidos con respecto a los indicadores de logro de las competencias no transversales

Competencias Comunes Transversales

Representan el 30 % de la nota media de cada evaluación según el porcentaje adjudicado a cada asignatura, la valoración total de las competencias comunes transversales es la siguiente:

Comunicación Lingüística representa 15 % equivalente a 1,5 puntos.

Competencias Sociales y Cívicas representa 7,5 % equivalente a 0,75 puntos.

Competencia Aprender A Aprender representa un 7,5 % equivalente a 0,75 puntos

Las competencias se evaluarán con los siguientes instrumentos:

- pruebas específicas relacionadas con cada materia,
- ejercicios realizados en clase,
- en las pruebas escritas de la materia en un apartado específico para esas competencias.

Dichas competencias se evaluarán por medio de los indicadores de logros de los estándares de aprendizaje de cada competencia, puntuándose del 1 al 4 sin decimales.

Competencias No Transversales

Representa el 70 % de la nota de la evaluación, la calificación de cada alumno o alumna se obtendrá por la ponderación de los siguientes apartados:

A) Por pruebas objetivas de contenidos y Trabajos de Taller

- Se realizarán una o varias pruebas objetivas por evaluación. Cada una de ellas tendrá una calificación de 0 a 10 puntos.
- Los trabajos de Taller tendrán una calificación de 0 a 10 puntos.
- La valoración de las competencias no transversales, se encontrarán incorporadas en la valoración de las pruebas objetivas.
- La nota final de la evaluación por este instrumento, será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada trimestre y los trabajos de taller.

B) Por Actividades y Ejercicios de clase.

- Se consideran actividades y ejercicios propuestos los realizados en casa o clase sobre las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación según los logros conseguidos con respecto a los indicadores, los ejercicios valorados por el profesor con nota, las preguntas de clase sobre los contenidos vistos, la revisión del cuaderno del alumno/a, y la valoración de la lectura en clase.
- La ponderación de los trabajos prácticos variará dentro de los márgenes especificados, en función de la relevancia y magnitud de estos últimos

Según el nº de ejercicios, notas de clase sobre contenidos y notas de lectura en clase, que sobre el total realice el alumno para cada unidad didáctica.

Para la valoración de actividades en equipo, se restará de la nota, el mismo % que representen los días de trabajo a los que no asiste un alumno/a, sobre el total de días en los que se realicen dichos ejercicios en equipo, si las faltas son injustificadas.

La entrega de actividades fuera de plazo y forma marcada por el profesor tendrá una penalización de 0,1 puntos por día de retraso.

La nota final del trimestre para este instrumento de evaluación, será la media de todas las unidades didácticas trabajadas.

C) Por trabajos prácticos.

- Se consideran trabajos prácticos: las prácticas sobre los contenidos vistos, los proyectos técnicos de resolución de problemas, las láminas de dibujo, así como los trabajos de lectura.
- La valoración de las láminas de dibujo será de 0 a 10 puntos, valorándose márgenes, presentación, limpieza, medidas, realización, escalas etc. La entrega de láminas fuera del plazo de entrega marcado por el profesor tendrá una penalización de -0,50 puntos por día de retraso.
- La ponderación de los trabajos prácticos variará dentro de los márgenes especificados, en función de la relevancia y magnitud de estos últimos, según el criterio consensuado del profesorado que imparta clases en el mismo nivel.

D) Por valoración general de la actitud.

- Se refiere al comportamiento del alumno/a en clase: la atención, participación, colaboración, respeto a compañeros y al profesor, no traer material de trabajo, hablar y escuchar cuando corresponde, leer y escribir con corrección y actitud de aprender.

Del total del 70 % de la nota del Departamento se detraerán los puntos correspondientes en función de la actitud negativa del alumno:

- 0,20 puntos por acumular más de 3 faltas de asistencia o puntualidad.
- 0.20 puntos por incidencias negativas de actitud en clase: falta de trabajo, no traer el material, molestar en clase, no hacer caso a las indicaciones del profesor, molestar a los compañeros, o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de la clase.
- 0,5 puntos por parte de clase con o sin expulsión.

Para efectuar el redondeo en la Educación Secundaria Obligatoria se empleará la regla habitual, es decir, si la cifra de las décimas es 0, 1, 2, 3 o 4, la calificación será la del número entero que aparezca en la nota, si la cifra de las décimas es 5, 6, 7, 8, o 9, la calificación será el número entero siguiente al que ha obtenido en la nota.

Para el alumnado que no supere la correspondiente evaluación, se realizarán pruebas extraordinarias para su superación, así mismo el alumnado tendrá la obligación de entregar las actividades, láminas y trabajos de taller correspondientes a la citada evaluación pendientes por entregar. El alumno que tenga suspensa la evaluación por tener penalizaciones durante la evaluación superará dicha evaluación cuando por parte del profesor se considera que ha corregido dichas penalizaciones.

La calificación final de curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones. Si el alumno/a no supera una nota mínima de 5 puntos, deberá presentarse a la recuperación de aquellas evaluaciones que no cumplan esta condición, en la evaluación de junio.

Criterios de recuperación

Evaluación ordinaria :

- Los/as alumnos/as que no obtengan una calificación final mayor o igual a 5 como resultado de la media o que tengan alguna evaluación con una calificación menor que 3,5 en la parte correspondiente de pruebas objetivas y trabajos de taller, deberán realizar una prueba escrita final a la que tendrán que presentarse sólo con las evaluaciones que tengan suspensos.
- La calificación obtenida de esta forma en las evaluaciones pendientes sustituye a la calificación correspondiente a exámenes de la evaluación en cuestión, para hallar la media final.

Evaluación extraordinaria Septiembre :

La convocatoria de Septiembre consistirá en la entrega de las actividades o trabajos que el departamento haya dado al alumno para que realice durante el periodo vacacional, en el caso que los hubiese, y/ o en la realización de una prueba que versará sobre los contenidos no superados por el alumno durante el curso escolar. La prueba se basará en los contenidos mínimos (indicadores de logro básicos) y en otros de excelencia, de manera que la prueba sea equilibrada. Si el alumno se examina de una parte de la asignatura, la nota obtenida contribuirá a la nota definitiva teniendo en cuenta la convocatoria de Junio.

7.2 CURSO 1º BACHILLERATO TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

La evaluación de este curso se realizará en atención a los tres siguiente apartados:

- Trabajo de grupo.
- Trabajo individual.
- Exámenes.

TRABAJO DE GRUPO:

El grupo global de alumnos que cursan la presente asignatura se subdividirá en varios grupos de clase, en principio propuestos por ellos mismos con un mínimo de dos y un máximo de cuatro (preferiblemente de cuatro). Cada grupo presentará un trabajo de cada uno de los temas que componen la Programación didáctica de la asignatura y que habrán sido introducidos previamente por el profesor. De entre todos los trabajos presentados el profesor elegirá que partes de cada uno se utilizarán para confeccionar el tema global para publicación, que será corregido y complementado por parte del profesor. Después se asignará a cada grupo, en función de su número de alumnos, la parte correspondiente para su traducción al Inglés, que también será corregida por el profesor para su publicación en versión Español-Inglés.

Del trabajo de grupo se obtendrá la tercera parte de la nota, es decir, se asignará una nota entre cero y diez a cada uno de los trabajos de grupo y esa nota servirá a cada alumno, en una tercera parte de su valor al cómputo de su nota de evaluación.

TRABAJO INDIVIDUAL:

Cada uno de los alumnos, presentará en cada trimestre una serie de trabajos individuales propuestos por el profesor, relacionados con cada uno de los temas impartidos.

De todos los trabajos individuales se obtendrá otra nota, entre cero y diez, que computará también en una tercera parte en la nota de la evaluación oficial.

EXÁMENES:

A lo largo de cada trimestre se realizará como mínimo un examen de carácter individual. Dicho examen se realizará preferiblemente en la plataforma Moodle, con una serie de cuestiones fundamentales para sondear que se han asimilado los conceptos técnicos fundamentales que se han expuesto en cada trimestre. Cada examen constará de un importante número de cuestiones (≥ 20) y será temporizado. Las respuestas incorrectas se penalizarán para evitar el acierto estadístico.

De la nota media de todos los exámenes, siempre que se supere los cuatro puntos, se obtendrá una tercera nota de cuatro a diez que computará en otra tercera parte en la nota global de la Evaluación.

Todos los alumnos que no superen los cuatro puntos de media podrán realizar una prueba de recuperación del trimestre con posterioridad a la Sesión Oficial de Evaluación. Asimismo a aquellos que al final del curso no hayan superado las Evaluaciones anteriores se les dará una nueva oportunidad para superar la asignatura con una prueba de Suficiencia.

Los alumnos que no superen los cuatro puntos en la nota media de los exámenes individuales quedarán suspensos en las Evaluaciones correspondientes.

7.3 Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El alumnado que promoció al curso siguiente sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El programa de refuerzo estará formado por un conjunto de actividades programadas, las cuales serán entregadas a los alumnos para su realización y posterior entrega al profesorado para su evaluación. El asesoramiento al alumnado para la realización del programa de refuerzo se realizará por parte del profesorado correspondiente al curso sobre el cual tiene lugar el programa de refuerzo.

En el supuesto de que la materia no tenga continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor del Departamento.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, realizará una prueba extraordinaria de la materia correspondiente al curso no recuperado.

Del contenido del programa de refuerzo se informará al alumnado y a los padres y madres o tutores legales.